



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL  
CANALIZADO A LOS DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO  
MURCIANO DE SALUD.**



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TÉCNICA S.M.S

## INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. PUNTOS DE SUMINISTRO Y CARACTERÍSTICAS
3. NORMATIVA DE APLICACIÓN
4. GARANTÍA Y CALIDAD DEL SUMINISTRO
5. DURACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO
6. CRITERIO ADJUDICACIÓN
7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO
8. CONDICIONES DE LAS OFERTAS. DETERMINACIÓN DE PRECIOS.

Anexo I: LISTADO PUNTOS DE SUMINISTRO EXISTENTES POR CENTROS Y  
PREVISIÓN DE CONSUMO ANUAL

Anexo II: RELACIÓN DE PUNTOS DE SUMINISTRO POR TARIFA



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

## 1.-OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto del suministro de Gas Natural canalizado a los siguientes centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud:

## 2. PUNTOS DE SUMINISTRO Y CARACTERISTICAS

En el Anexo I que acompaña a este PPT se relacionan los puntos de suministro con los que se cuentan en la actualidad en cada uno de los hospitales del Servicio Murciano de Salud. En dicho Anexo I se indica el Código Universal del Punto de Suministro (CUPS), la tarifa en cada uno de ellos, así como el caudal diario contratado (Qd.) expresado en Kwh/día y la estimación de consumo anual para cada centro.

A continuación se hace una breve descripción de algunas características más significativas de cada uno de los puntos de suministro existentes.

### Suministros Existentes

#### 1.1.- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.

Carretera Nacional 301, s/n. 30120 El Palmar (Murcia)

1 punto de consumo: 1. Calderas y Cocina-Cafetería Materno

Dispone de dos contadores, uno para el consumo de la instalación de calderas, y otro contador para el consumo de la línea de cocinas. Ambos contadores están instalados en la misma caseta técnica, contando uno de ellos con equipo de telemedida.

Tipo de contador	Propiedad	Telemedida
G-400 Calderas	Distribuidora	SI
G- 16 Cocina	Distribuidora	NO



**1.2.- Hospital Universitario Reina Sofía.**

Avenida Intendente Jorge Palacios, s/n. 30003 Murcia

2 puntos de consumo: 1. Calderas  
2. Cocina

Dispone de 2 contadores, 1 de calderas y 1 de cocina, aunque en distintos lugares, están ubicados dentro del recinto hospitalario.

Tipo de contador	Propiedad	Telemedida
G-400 Calderas	Distribuidora	SI
G- 40 Cocina	Distribuidora	NO

**1.3.- Hospital Virgen del Castillo.**

Avenida de la Feria, s/n. 30510 Yecla

3 puntos de consumo: 1. Calderas.  
2. Cocina/cafetería  
3. Centro Salud.

Dos de los suministros se encuentran ubicados en el entorno del recinto hospitalario, y el otro en el Centro de Salud Mariano Yago, a escasa distancia del hospital. Dispone de 2 contadores en el recinto hospitalario y 1 en el centro de salud

Tipo de contador	Propiedad	Telemedida
G-160 Calderas	Distribuidora	NO
G- 16 Cocina	Hospital	NO
G- 25 Centro Saud	Distribuidora	NO

**1.4.- Hospital Universitario Santa Lucía.**

Calle Mezquita, s/n. 30202 Cartagena

2 puntos de consumo: 1. Calderas.\*  
2. Cocina

\*Dispone de 1 contador en el recinto hospitalario.

Tipo de contador	Propiedad	Telemedida
G-650 Calderas	Hospital	SI

**1.5.- Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor.**

Paraje Torre Octavio, s/n. 30739 Pozo Aledo. San Javier

2 puntos de consumo 1. Calderas\*  
2. Cocina

\*Dispone de 1 contador en el recinto hospitalario.

Tipo de contador	Propiedad	Telemedida
G-160 Calderas	Hospital	SI



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TÉCNICA S.M.S

- 1.6.- Hospital Psiquiátrico Román Alberca.  
Calle Lorca, 58 bis. 30120 El Palmar (Murcia)  
1 punto de consumo                    1. Calderas  
Dispone de 1 contador en el recinto hospitalario.

Tipo de contador	Propiedad	Telemedida
G-40 Calderas	Hospital	NO

Futuros Suministros (previstos)

El Servicio Murciano de Salud tiene previsto a corto-medio plazo sustituir el gasoleo por Gas Natural en los Hospitales que aún no disponen de este combustible para alimentación de calderas de Calefacción y ACS; Aunque se relacionan e incluyen estos futuros suministros no se conoce la fecha aproximada en que se llevará a cabo, a excepción del nuevo punto de suministro de la cocina del Hospital Arrixaca (ptº 1.11) que se tiene previsto entre en funcionamiento una vez finalizada las obras de acometida que actualmente se están ejecutando.

- 1.7.- Hospital Rafael Mendez.  
Ctra Nacional 340, km 589,0. Lorca (Murcia)  
1 punto de consumo:                    1. Calderas
- 1.8.- Hospital Sta. Maria del Rosell.  
Paseo Alfonso XIII, 61. Cartagena (Murcia)  
1 punto de consumo:                    1. Calderas
- 1.9.- Hospital del Noroeste.  
Avda Miguel Espinosa, 3 Caravaca de La Cruz (Murcia)  
1 punto de consumo:                    1. Calderas
- 1.10.- Hospital Vega Lorenzo Guirao.(Vega del Rio segura)  
Paraje El Tordeval, 3 Cieza (Murcia)  
1 punto de consumo:                    1. Calderas
- 1.11.- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.  
Carretera Nacional 301, s/n. 30120 El Palmar (Murcia)  
1 punto de consumo:                    1. Cocinas Hospital General



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

En los anexos a este documento se reseñan las características más importantes de cada uno de los suministros, con indicación de los puntos de consumo y el consumo previsto en cada uno de ellos.

### **3. NORMATIVA DE APLICACIÓN**

- Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas.
- Orden IET/2812/2012, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas.
- RD 1434/2002, de 27 de diciembre, por la que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.
- RD 949/2001, de 3 de agosto por el que se regula el acceso a terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural.
- Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos.
- Toda normativa presente o futura que sea o pueda ser de aplicación para estos suministros, así como la actualización en su caso, de las disposiciones enumeradas en este punto.

### **4. GARANTÍA Y CALIDAD DEL SUMINISTRO**

La calidad del suministro estará regulada por lo señalado en el capítulo X, calidad del suministro del gas natural, del Título III del RD 1434/2002, de 27 de diciembre y normativa que lo desarrolle.

La calidad del suministro vendrá referida a los siguientes aspectos:



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

- Calidad del producto, relativas a las características del gas natural, regulada en artículos 63 y 64 del RD 1434/2002 de 27 de diciembre.
- Continuidad del suministro regulada por los artículos 65 y 66 del RD 1434/2002, de 27 de diciembre y normativa que lo desarrolle.
- Calidad del servicio relativa a la atención al cliente en relación con el conjunto de actuaciones de información, asesoramiento, contratación, comunicación y reclamación.

El adjudicatario garantizará la regularidad en el suministro de gas natural tanto en los términos de caudal como en los de presión que sean necesarios para el correcto funcionamiento de las distintas instalaciones, y actuará en nombre del Servicio Murciano de Salud ante cualquier evento o reclamación que pueda producirse.

## **5. DURACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de 1 año.

El presente contrato podrá ser objeto de prórroga por el mismo periodo, por mutuo acuerdo de las partes.

## **6. CRITERIO ADJUDICACIÓN**

El precio.

## **7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

El presupuesto estimado para el suministro de gas natural por el periodo de 1 año asciende a **1.798.415,41 €** (IVA no Incluido), **2.176.082,65 €** (IVA Incluido).



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

El coste total del contrato se ha calculado en base a los suministros existentes (están excluidos futuros suministros), y en función de las tarifas de acceso aplicadas a cada suministro, sumando los distintos términos:

Coste total = Coste término fijo o de capacidad + Coste término variable o de energía + Alquiler equipos medida

## **8. CONDICIONES DE LAS OFERTAS. DETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

En el precio de facturación del gas natural estarán incluidos todos los costes, entendidos como tales los elementos del coste del Gas Natural en el mercado liberalizado, coste de la materia prima, cánones y peajes de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, coste de comercialización, etc., así como cualquier otro concepto que se establezca en la normativa vigente a excepción del IVA.

A los efectos de la cuantificación del importe económico del contrato, y en base a los puntos de suministro existentes, se ha estimado un consumo anual de 42.860.000 kwh, tal y como se detalla en el ANEXO I que acompaña al PPT.

Los datos de consumo indicados son estimados, y han sido calculados teniendo en cuenta el histórico de consumos y la previsión de las necesidades de los centros. No obstante, el Servicio Murciano de Salud no adquiere la obligación o compromiso de consumir la cantidad referida. En ningún momento se aplicarán penalizaciones por consumos superiores o inferiores a los estimados.

El precio del gas natural estará estructurado de forma binómica y constará de un término fijo mensual y un término variable de energía con modalidad de precio fijo contractual.

Las empresas licitadoras deberán presentar en su oferta el importe total del contrato, tomando como consumo real el estimado anual indicado en el ANEXO I que



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

acompaña al PPT. Este importe se deberá calcular conforme a las tarifas de acceso para cada uno de los puntos de suministro y los consumos estimados para cada uno de ellos. Es decir, el importe total del contrato será la suma de los importes parciales de cada punto de suministro con las previsiones de consumo de cada uno de ellos.

### **Término fijo**

Este término se aplicará mensualmente. Su importe, para cada una de las distintas tarifas con las que cuenta el Servicio Murciano de Salud, se calcula de acuerdo con los criterios fijados en Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto.

El precio de aplicación del término fijo tendrá el valor que se establezca reglamentariamente en cada momento. Actualmente está fijado por la Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas.

Los precios serán actualizados como consecuencia de la modificación de los peajes, incorporando el diferencial de precios que pudiera producirse en los peajes entre los valores actuales y los correspondientes a futuras modificaciones normativas, y dichas variaciones serán comunicadas por la comercializadora al Servicio Murciano de Salud.

Estos precios se modificarán en el momento en que se produjese la variación de los mismos, y conforme a las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

### **Término variable** con modalidad de precio fijo contractual.

El precio del consumo en kwh se computará sobre la cantidad efectivamente consumida, y será el resultado de la agregación del coste de la materia prima, costes de gestión de la comercializadora, cánones y peajes de acceso a terceros a las instalaciones gasistas, etc., así como cualquier otro concepto que establezca en la normativa vigente, a excepción del IVA.



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

El precio del kwh se establecerá en tres grupos de tarificación diferenciados, estableciéndose para ello un precio máximo a aplicar en el mismo que no variará durante el transcurso del contrato.

Se ofertará un precio fijo contractual, para toda la duración del contrato expresado €/kwh, con precisión de 6 decimales, para cada uno de los grupos de tarifas detalladas en el ANEXO II del PPT, y se establecen los siguientes precios máximos por tarifa:

GRUPO	TARIFA	TERMINO VARIABLE <i>Precio máximo (€/KWh)</i>
1	2.3	0,036325
2	3.3	0,052436
3	3.4	0,049308

El precio ofertado se deberá desglosar en los distintos conceptos que lo componen, y así se deberá cumplimentar en las casillas correspondientes en la tabla de precios de proposición económica de los licitadores.

Las empresas licitadoras deberán detallar los importes y precios a aplicar en cada una de las tarifas, según modelo de "Oferta Económica" que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los precios ofertados no incluirán el IVA.

Los licitadores indicarán para cada una de las tarifas el precio del kwh del término variable. El precio del término variable será el mismo para cada tarifa.



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural  
OFICINA TECNICA S.M.S

Para concretar los precios y, por tanto las respectivas ofertas, las distintas empresas licitadoras deberán efectuar los cálculos con todos los datos referidos a **FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013.** ( IET/2446/2013, de 27 de diciembre)

No se establecerá revisión de precios del término variable durante el periodo de vigencia del contrato.

#### **Equipos de medida y telemedida**

Para la facturación de los contadores y equipos de telemedida se mantendrán las mismas condiciones existentes en cada uno de los puntos de consumo.

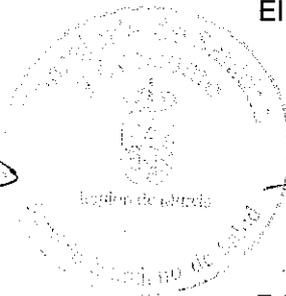
Los importes de los alquileres de los equipos de medida y telemedida serán como máximo el reglamentariamente vigente que facture la distribuidora a la comercializadora.

Murcia, 12 de Febrero de 2014

El Ingeniero Técnico del SMS

Fdo: José García Sánchez

El Ingeniero Técnico del SMS



Fdo: Adrián Miñano González



**Región de Murcia**

Consejería de Sanidad  
y Política Social



Pliego de Prescripciones Técnicas  
Suministro de Gas Natural

OFICINA TECNICA S.M.S

**ANEXO 1: LISTADO PUNTOS DE SUMINISTRO EXISTENTES POR CENTROS  
Y PREVISIÓN DE CONSUMO ANUAL**

**1.- HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual	
				Kwh	
Calderas	ES 0225 9010 0002 5909 YX	2.3	98.000 (*)	14.000.000	
Totales				<b>14.000.000</b>	

**2.- HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual	
				Kwh	
Calderas	ES 0225 9010 0002 2182 EW	3.4	27.000	2.500.000	
Cocina	ES 0225 1100 1681 2539 SH	3.4	920	220.000	
Totales				<b>2.720.000</b>	

**3.- HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual	
				Kwh	
Calderas	ES 0217 9010 0002 0884 JA	3.4	11.000	3.000.000	
Cocina / Cafetería	ES 0225 9010 0002 1949 BE	3.3	550	85.000	
Centro de Salud	ES 0225 1100 1293 0600 DL	3.3	650	85.000	
Totales				<b>3.170.000</b>	

**4.- HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual	
				Kwh	
Calderas	ES 0225 9010 0002 6618 FE	2.3	50.000	14.000.000	
Cocinas	ES 0225 0000 1074 2822 MD	3.4	780	170.000	
Totales				<b>14.170.000</b>	

**5.- HOSPITAL LOS ARCOS DEL MAR MENOR**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual	
				Kwh	
Calderas	ES 0229 0100 1050 2865 YX	2.3	32.240	8.000.000	
Cocinas	ES 0029 0100 1074 5170 BH	3.4	690	150.000	
Totales				<b>8.150.000</b>	

**6.- HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual	
				Kwh	
Calderas	ES 0225 1100 0879 8766 VC	3.4	1.164	650.000	
Totales				<b>650.000</b>	

<b>CONSUMO ANUAL PREVISTO-SUMINISTROS EXISTENTES- EN KWH:</b>	<b>42.860.000</b>
---	-------------------



**PREVISION NUEVOS SUMINISTROS A CORTO- MEDIO- PLAZO (Estimación Anual) :**

**7.- HOSPITAL RAFAEL MENDEZ – LORCA**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual
				Kwh
Calderas	Previsto	3.4	8.500	3.100.000
Totales				<b>3.100.000</b>

**8.- HOSPITAL Sta. MARIA DEL ROSELL. CARTAGENA**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual
				Kwh
Calderas	Previsto	3.4	8.500	3.100.000
Totales				<b>3.100.000</b>

**9.- HOSPITAL DEL NOROESTE. CARAVACA DE LA CRUZ**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual
				Kwh
Calderas	Previsto	3.4	4.500	1.600.000
Totales				<b>1.600.000</b>

**10.- HOSPITAL VEGA LORENZO GUIRAO (VEGA DEL RIO SEGURA). CIEZA**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual
				Kwh
Calderas	Previsto	3.4	4.700	1.700.000
Totales				<b>1.700.000</b>

**11.- HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA-COCINA 2**

Puntos de Consumo	CUPS	Tarifa	QDC (kwh/día)	Previsión Anual
				Kwh
COCINA 2	Previsto	3.4	920	220.000
Totales				<b>220.000</b>

<b>CONSUMO ANUAL PREVISTO FUTUROS SUMINISTROS- EN KWH :</b>	<b>9.720.000</b>
---	------------------



## ANEXO II: RELACIÓN DE PUNTOS DE SUMINISTRO POR TARIFA

### SUMINISTROS EXISTENTES :

#### GRUPO 1- TARIFA 2.3

PUNTO SUMINISTRO	CUPS	Estimación consumo kwh/año	QDC (kwh/día)
H.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA	ES 0222 9010 0002 5909 YX	14.000.000	98.000 (*)
H.U. SANTA LUCIA CARTAGENA	ES 0225 9010 0002 6618 FE	14.000.000	50.000
H.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	ES 0229 0100 1050 2865 YX	8.000.000	32.240

(\*) Desde el 01.01..2014 este suministro tiene QDC : 79.940 KWh.

#### GRUPO 3 - TARIFA 3.4

PUNTO SUMINISTRO	CUPS	Estimación kwh/año	QDC (kwh/día)
H. GENERAL U. REINA SOFIA-CALDERA	ES 0225 9010 0002 2182 EW	2.500.000	27.000
H. GENERAL U. REINA SOFIA-COCINA	ES 0225 1100 1681 2539 SH	220.000	920
H. PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	ES 0225 1100 0879 8766 VC	650.000	1.164
H. VIRGEN DEL CASTILLO-CALDERA	ES 0217 9010 0002 0884 JA	3.000.000	11.000
H.U. SANTA LUCIA CARTAGENA-COCINAS	ES 0225 0000 1074 2822 MD	170.000	780
H.U. LOS ARCOS MAR MENOR-COCINAS	ES 0029 0100 1074 5170 BH	150.000	690

#### GRUPO 4 - TARIFA 3.3

PUNTO SUMINISTRO	CUPS	Estimación kwh/año	QDC (kwh/día)
H. VIRGEN DEL CASTILLO-COCINA	ES 0225 9010 0002 1949 BE	85.000	550
C.S. MARIANO YAGO (YECLA)	ES 0225 1100 1293 0600 DL	85.000	650

### FUTUROS SUMINISTROS

#### GRUPO 3 - TARIFA 3.4

PUNTO SUMINISTRO	CUPS	Estimación kwh/año	QDC (kwh/día)
H. RAFAEL MENDEZ - LORCA	Previsto	3.100.000	8.500
H. Sta. MARIA DEL ROSELL. CARTAGENA	Previsto	3.100.000	8.500
H. DEL NOROESTE. CARAVACA	Previsto	1.600.000	4.500
H. VEGA DEL RIO SEGURA. CIEZA	Previsto	1.700.000	4.700
H.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA (COCINA H.G)	Previsto	220.000	920